

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANEXO I

SOLICITUD
SUBSANACIÓNAYUDAS PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL PARA CONTRIBUIR A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL COVID-19
(código de procedimiento 21205, código inscripción 003125w)

CONVOCATORIA

1		DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE/ REPRESENTANTE.																	
NOMBRE: 1.1	PRIMER APELLIDO: 1.2	SEGUNDO APELLIDO: 1.3																	
DNI/NIE: 1.4	FECHA NACIMIENTO: 1.5	SEXO: 1.6	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre																
EN SU CASO, NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DE SU REPRESENTANTE : 1.7			DNI/NIE/NIF: 1.8																
2		LUGAR Y FORMA DE NOTIFICACIONES, O COMUNICACIONES PERSONALES QUE PROCEDA REALIZAR																	
Las notificaciones generales se realizarán mediante publicación en BOJA y en la URL https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/21205																			
<input type="checkbox"/> 2.1 Opción por la que las notificaciones o comunicaciones personales que procedan realizar se realicen en papel a la dirección que se indica: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>TIPO VIA: 2.1.1</td> <td>NOMBRE VÍA: 2.1.2</td> <td>KM: 2.1.3</td> <td>LETRA: 2.1.4</td> <td>NÚM: 2.1.5</td> <td>ESC: 2.1.6</td> <td>PISO: 2.1.7</td> <td>PRTA: 2.1.8</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MUNICIPIO: 2.1.9</td> <td colspan="2">PROVINCIA : 2.1.10</td> <td colspan="2">COD.POSTAL: 2.1.11</td> <td colspan="2">PAÍS: 2.1.12</td> </tr> </table>				TIPO VIA: 2.1.1	NOMBRE VÍA: 2.1.2	KM: 2.1.3	LETRA: 2.1.4	NÚM: 2.1.5	ESC: 2.1.6	PISO: 2.1.7	PRTA: 2.1.8	MUNICIPIO: 2.1.9		PROVINCIA : 2.1.10		COD.POSTAL: 2.1.11		PAÍS: 2.1.12	
TIPO VIA: 2.1.1	NOMBRE VÍA: 2.1.2	KM: 2.1.3	LETRA: 2.1.4	NÚM: 2.1.5	ESC: 2.1.6	PISO: 2.1.7	PRTA: 2.1.8												
MUNICIPIO: 2.1.9		PROVINCIA : 2.1.10		COD.POSTAL: 2.1.11		PAÍS: 2.1.12													
<input type="checkbox"/> 2.2 Opción por la que las notificaciones personales que procedan practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones electrónicas de la administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en el servicio correspondiente en el caso de no estarlo (*) (*) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica, puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones electrónicas en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones																			
En ambos casos, las comunicaciones e información sobre notificaciones se realizarán en:																			
TELÉFONO MÓVIL: 2.1.12		CORREO ELECTRÓNICO : 2.1.13																	
3		DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR EL INGRESO DE LA AYUDA																	
AVISO: Para la concesión de la ayuda debe estar dada de alta, al menos, una cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. En caso de que disponga de varias cuentas dadas de alta en D.G.T y D.P., indique en cual de ellas desea que se le abone la ayuda:																			
IBAN CUENTA : ES _ _ / _ _ _ _ / _ _ _ _ / _ _ _ _ _ _ _ _ / (3.0)																			
<input type="checkbox"/> INGRESO A LA PERSONA BENEFICIARIA (3.1) <input type="checkbox"/> INGRESO AL ARRENDADOR (persona física o jurídica) (3.2) Sólo en caso de que no se haya satisfecho la renta de alquiler por moratoria y se desee que el abono se realice directamente al arrendador .																			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL ARRENDADOR 3.2.1			DNI/NIE/NIF ARRENDADOR: 3.2.2																
4		DATOS DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA																	
4.1		Datos de la vivienda arrendada																	
T. VA: 4.1.1	NOMBRE VÍA : 4.1.2	KM: 4.1.3	LETRA: 4.1.4																
MUNICIPIO: 4.1.9		PROVINCIA : 4.1.10	NUM: 4.1.5																
REFERENCIA CATASTRAL _ _ _ _ _ : 4.1.12		VIVIENDA : 4.1.13	ESCAL: 4.1.6																
La referencia catastral puede obtenerla en la página https://www1.sedecatastro.gob.es/OVCFrames.aspx?TIPO=CONSULTA		EDIFICIO: 4.1.14	PISO: 4.1.7																
PUERTA: 4.1.8		COD.POSTAL: 4.1.11																	
4.2		Datos del contrato de arrendamiento.																	
FECHA CONTRATO: 4.2.1	Renta mensual: 4.2.2	Gastos y suministros (art 5 1 b RD.L 11/2020)*: 4.2.3																	
*(4.2.3) suma de los costes de los suministros de electricidad, gas, gasoil para calefacción, agua corriente, de los servicios de telecomunicación fija y móvil, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios. Para este cálculo, se tendrá en cuenta el último mes del que conste acreditación o facturas de los gastos o suministros básicos, siempre dentro de los tres meses completos anteriores a la solicitud, y en caso de no corresponder las facturas a ese mes completo, se prorrateará la cantidad que corresponda a ese mes.																			
5		AYUDA TRANSITORIA DE FINANCIACIÓN DEL PRÉSTAMO (art 9 RD.I 11/2020)(solo en caso de solicitar dicha ayuda)																	
ENTIDAD DE CRÉDITO: 5.1	CUANTÍA DE LA CUOTA MENSUAL DE PRÉSTAMO: 5.2	INICIO PLAZO: 5.3	FIN DEL PLAZO: 5.4																

00174352



6 COMPOSICIÓN FAMILIAR E INGRESOS.					
Se entenderá por unidad familiar, la compuesta por la persona que adeuda la renta arrendaticia, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita y los hijos, con independencia de su edad, que residen en la vivienda, incluyendo los vinculados por una relación de tutela, guarda o acogimiento familiar y su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita, que residen en la vivienda.					
Se harán constar los ingresos netos de cada miembro de la unidad familiar en el mes completo anterior a la solicitud de la ayuda					
6.1 Miembro UF1: Solicitante					INGRESOS: 6.1.1
6.2 Miembro UF2: cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho (en su caso)					
NOMBRE: 6.2.1	PRIMER APELLIDO: 6.2.2	SEGUNDO APELLIDO: 6.2.3	FECHA NACIMIENTO: 6.2.4	DNI/NIE: 6.2.5	INGRESOS: 6.2.6
6.3 Miembro UF4: hijo o hija, o relación de tutela, guarda o custodia, o respecto a estos, cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho					
NOMBRE: 6.3.1	PRIMER APELLIDO: 6.3.2	SEGUNDO APELLIDO: 6.3.3	FECHA NACIMIENTO: 6.3.4	DNI/NIE: 6.3.5	INGRESOS: 6.3.6
6.4 Miembro UF4: hijo o hija, o relación de tutela, guarda o custodia, o respecto a estos, cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho					
NOMBRE: 6.4.1	PRIMER APELLIDO: 6.4.2	SEGUNDO APELLIDO: 6.4.3	FECHA NACIMIENTO: 6.4.4	DNI/NIE: 7.4.5	INGRESOS: 6.4.6
6.5 Miembro UF4: hijo o hija, o relación de tutela, guarda o custodia, o respecto a estos, cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho					
NOMBRE: 6.5.1	PRIMER APELLIDO: 6.5.2	SEGUNDO APELLIDO: 6.5.3	FECHA NACIMIENTO: 6.5.4	DNI/NIE: 6.5.5	INGRESOS: 6.5.6
suma de ingresos (6.6)					
suma de ingresos en n.º veces IPREM (IPREM 2020 537,84 euros) (6.7)					
La persona solicitante manifiesta que dispone de la conformidad de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud y, consulta y aportación de sus datos.					

7 DERECHO A OPOSICIÓN	
<input type="checkbox"/>	El órgano gestor va a consultar, en relación con todos los Miembros de la Unidad Familiar incluidos en esta solicitud, datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; los datos de situación de dependencia y su graduación, datos sobre discapacidad y su graduación y tipología; datos de la condición de demandante de empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Así como, datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, consulta sobre identidad al Ministerio del Interior, certificaciones de la Dirección General de Catastro, datos sobre empadronamiento al Instituto Nacional de Estadística, datos de otras convocatorias de ayudas al alquiler de la Consejería competente en materia de vivienda, y datos de la Consejería competente en materia de Hacienda que estas bases reguladoras requieran aportar. 7.1
<input type="checkbox"/>	En el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición: 7.2
	Nombre de la persona que se opone
	Datos o documentos a cuya consulta se opone

8 COMPROBACIONES SOBRE INGRESOS	
8.1 LIMITE DE INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	
Con carácter general el límite es 3 veces IPREM. (8.1.1)	<input type="checkbox"/>
Señale en caso de tener el miembro de la UF discapacidad declarada con grado superior al 33%, se tendrán en cuenta el límite de 4 veces IPREM. (8.1.2)	<input type="checkbox"/>
Señale en caso de tener el miembro de la UF, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente realizar una actividad laboral, se tendrán en cuenta el límite de 4 veces IPREM. (8.1.3)	<input type="checkbox"/>
Señale en caso de tener la persona solicitante parálisis cerebral, enfermedad mental, o discapacidad intelectual, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior a 65%, se tendrá en cuenta el límite de 5 veces IPREM (8.1.4)	<input type="checkbox"/>
Señale en caso de tener la persona solicitante, o su cuidador, enfermedad grave que les incapacite acreditadamente para realizar una actividad laboral, se tendrá en cuenta el límite de 5 veces IPREM (8.1.5)	<input type="checkbox"/>
8.2 Incremento de estos límites, en su caso:	
+0,1 veces IPREM por cada hijo a cargo de la unidad familia (8.2.1)	n.º: <input type="text"/>
+0,15 veces IPREM por cada hijo a cargo de la unidad familiar monoparental (8.2.2)	n.º: <input type="text"/>
+0,1 veces IPREM por cada persona de la unidad familiar mayor de 65 años (8.2.3)	n.º: <input type="text"/>
(8.2.1 y 8.2.2) Se consideran hijos a cargo de la unidad familiar aquellos a los que se refiere el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; tomando como límite de ingresos máximo 666,66 euros percibidos en el mes anterior a la presentación de la solicitud y como fecha del límite de edad, 25 años, el mismo día de su presentación. (apartado 4º.2º.2 del Cuadro Resumen)	
LIMITE INGRESOS N.º VECES iprem (8.3.1)	
suma de ingresos en n.º veces IPREM (6.7)	
RELACION RENTA, GASTOS E INGRESOS (8.3.2)	

9	DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR
<p>La persona solicitante declara bajo su responsabilidad cumplir, en el momento de presentación de esta solicitud, los requisitos que se señalan a continuación, cuya documentación acreditativa se presentará junto al Anexo II, en el plazo máximo de diez días desde la presentación de esta solicitud.</p>	
<p>9.1. Referente al contrato de arrendamiento:</p> <p><input type="checkbox"/> Dispone de contrato de arrendamiento en vigor, con inclusión expresa del medio y forma de pago a la persona arrendadora 9.1.1</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditación del pago de las mensualidades correspondientes a enero, febrero y marzo, salvo que el inicio del contrato sea posterior a alguna de estas mensualidades, en cuyo caso acreditará la/las mensualidad/ades que correspondan. 9.1.2</p>	
<p>9.2 Para acreditar la situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida : (marcar una de las opciones)</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de situación legal de desempleo, o afectado por un Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE) presentará certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.(9.2.1)</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de haber reducido su jornada laboral, se acreditará con la copia del contrato de trabajo o anexo en el que figure tal circunstancia y la nómina que contenga el concepto de reducción correspondiente al primer trimestre de año y al mes en que se haya producido la merma en los ingresos. (9.2.2)</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, según corresponda, sobre la declaración de cese de actividad declarada por el interesado y, en su caso, desempleo o prestaciones que reciba, así como las autoliquidaciones periódicas de los impuestos correspondientes en función de la actividad del obligado tributario solicitante de la ayuda. (9.2.3)</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de ser trabajador por cuenta propia que haya reducido el volumen de facturación de su actividad al menos en un 30%. presentará las autoliquidaciones periódicas de los impuestos que corresponda en función de la actividad del obligado tributario solicitante de la ayuda.(9.2.4)</p>	
<p>9.3 Para acreditar la composición y circunstancias familiares</p> <p><input type="checkbox"/> Libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho, cuando se trate de composición familiar de más de una persona.(9.3.1)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda, referido al momento de presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores. Cuando el contrato tenga una antigüedad inferior a 6 meses la acreditación del empadronamiento se referirá al momento de presentación de la solicitud. (9.3.2)</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración de discapacidad, de dependencia o de incapacidad para realizar una actividad laboral de alguno de los miembros de la UF (9.3.3)</p>	
<p>9.4 Acreditación de los gastos generales de la vivienda</p> <p><input type="checkbox"/> Facturas correspondientes al coste de los suministros de electricidad, gas, gasoil para calefacción, agua corriente, de los servicios de telecomunicación fija y móvil, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios. Para este cálculo, se tendrá en cuenta el último mes del que conste acreditación o facturas de los gastos o suministros básicos, siempre dentro de los tres meses completos anteriores a la solicitud, y en caso de no corresponder las facturas a ese mes completo, se prorrateará la cantidad que corresponda. Respecto a la renta de alquiler, se tendrá en cuenta como máximo la que figure en el contrato de arrendamiento, salvo que en la solicitud figure una renta inferior. (9.4.1)</p>	
<p>9.5 Para acreditar la no disponibilidad de otra vivienda:</p> <p><input type="checkbox"/> - Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar (9.5.1)</p> <p><input type="checkbox"/> - En caso de tener que acreditar que, aún existiendo algún miembro de la unidad familiar titular de otra vivienda en España, el derecho recae únicamente sobre una parte alcuota de la misma y se ha obtenido por herencia o mediante transmisión mortis causa sin testamento; o no dispone del uso de la misma por causa de separación o divorcio por cualquier otra causa ajena a su voluntad; o cuando la vivienda resulte inaccesible por razón de discapacidad de su titular o de alguna de las personas que conforman la unidad familiar, presentará documento público acreditativo de la circunstancia que corresponda.</p>	
<p>9.6 En los supuestos que se solicite la ayuda para hacer frente a la devolución de una ayuda transitoria de financiación de las reguladas en el art. 9 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo:</p> <p><input type="checkbox"/> - Justificación acreditativa de concesión de préstamo, y sus condiciones y cuantía , para el caso de esta ayuda se solicite para la devolución de las ayudas transitorias de financiación (9.6.1)</p>	

10	OTRAS DECLARACIONES RESPONSABLES , COMPROMISOS, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA																				
<p>10.1 La persona abajo firmante (Miembro UF 1) DECLARA RESPONSABLEMENTE:</p>																					
<p>10.1.1. Haber obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, que pueden ser complementarias de las que se solicitan o sustitutivas en alguna/s de las mensualidades, en base a lo establecido en el apartado 7.b) del Cuadro Resumen:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Otras Administraciones/Entes Pub o privados, nacionales o internac.</th> <th colspan="6">Importe percibido, o pendiente de percibir, que correspondan a cada uno de los meses del periodo subvencionable</th> </tr> <tr> <th>importe mensual mes 1</th> <th>importe mensual mes 2</th> <th>importe mensual mes 3</th> <th>importe mensual mes 4</th> <th>importe mensual mes 5</th> <th>importe mensual mes 6</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>* Esta ayuda es compatible con cualquier otra ayuda, aún concedida para la misma finalidad, en la cuantía necesaria para alcanzar el 100% de del importe del importe del alquiler.</p>		Otras Administraciones/Entes Pub o privados, nacionales o internac.	Importe percibido, o pendiente de percibir, que correspondan a cada uno de los meses del periodo subvencionable						importe mensual mes 1	importe mensual mes 2	importe mensual mes 3	importe mensual mes 4	importe mensual mes 5	importe mensual mes 6							
Otras Administraciones/Entes Pub o privados, nacionales o internac.	Importe percibido, o pendiente de percibir, que correspondan a cada uno de los meses del periodo subvencionable																				
	importe mensual mes 1	importe mensual mes 2	importe mensual mes 3	importe mensual mes 4	importe mensual mes 5	importe mensual mes 6															
<p>10.1.2. No esta incurso en ninguna de las prohibiciones a que se refiere el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que TODOS los miembros de la Unidad de Familiar, cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la Orden para ser beneficiarios de las ayudas, entre otros:</p> <p>Destinar la vivienda a residencia habitual y permanente.</p> <p>En caso de ser solicitante de la ayuda para hacer frente a la devolución de la ayuda transitoria de financiación del art 9 del RDL 11/2020, de 31 de marzo, destinaria a la amortización del préstamo. Únicamente cuando se haya cancelado la totalidad del préstamo, siendo el importe de éste inferior al de la ayuda concedida en aplicación de este programa, podrá destinarse a cubrir el pago de nuevas mensualidades de renta o de importes superiores de la misma hasta alcanzar el total de la ayuda recibida.</p> <p>No disponer de la titularidad o de algún derecho de uso sobre otra vivienda en España, salvo lo establecido en el apartado 4. a) 2º.1.d) del Cuadro Resumen.</p> <p>No tener parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona arrendadora de la vivienda</p> <p>No ser socia o partícipe de la persona, física o jurídica, de la persona arrendadora de la vivienda</p> <p>Que son ciertos los datos reflejados en la presente solicitud.</p>																					
<p>10.1.3. A los efectos de concesión de la ayuda, DECLARO el cumplimiento de los siguientes requisitos :</p> <p>A. Me encuentro en situación de desempleo, estoy incurso en un Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE), o he reducido mi jornada laboral, o, en caso de ser trabajador por cuenta propia, he cesado en mi actividad, o disminuido mi facturación en al menos un 30% .</p> <p>B. Solo para el caso de esta ayuda se solicite para la devolución de las ayudas transitorias de financiación para el pago de la renta, dispongo de la concesión de dicho préstamo.</p>																					

00174352

10.2 La persona abajo firmante se **COMPROMETE**:

10.2.1. A aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos tenidos en cuenta para la concesión de esta ayuda, señalados en el apartado 9, junto al modelo del Anexo II publicado en esta convocatoria, en el plazo máximo señalado en la misma.

10.2.2. A cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación hasta la fecha de finalización del periodo subvencionable

10.2.3. En caso de actuar como representante de la persona solicitante, aportará la acreditación de esta circunstancia en el anexo II

10.3 Y SOLICITA la concesión de la ayuda por importe de (10.3.1), iniciándose el periodo subvencionable en (10.3.2) destinada a:

atender al pago de la renta arrendaticia. (10.3.2.1)

hacer frente a la devolución de la ayuda transitoria de financiación del art 9 del RDL 11/2020, de 31 de marzo, sin perjuicio de que en caso de exceso se aplique al pago de la renta (10.3.2.2)

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE (10.4)

ILMO/A SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE (4.1.10)
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas _ _ _ _ _

NOTA:

Los solicitantes que se resulten ser beneficiarios de la presente ayuda sin reunir los requisitos exigidos para su obtención serán responsables de los correspondientes daños y perjuicios producidos, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de otro orden derivadas de esta actuación.

El importe de los daños, perjuicios y gastos en los que incurra, no podrá ser inferior al beneficio indebidamente obtenido.

También incurrirán en las mismas responsabilidades los beneficiarios que, voluntaria y deliberadamente, se sitúen o se mantengan en los supuestos señalados en el apartado 9.2 con la finalidad de la obtención de esta ayuda.

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Vivienda, cuya dirección es Calle Pablo Picasso 6. 41071 Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la ayuda que nos solicita para el alquiler de vivienda habitual cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**SUBVENCIÓN: AYUDAS PARA EL ALQUILER DE LA VIVIENDA PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19. (Código de procedimiento: 21205)**

CONVOCATORIA:

- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
 ALEGACIONES

ALEGACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DNI/NIE:
NACIONALIDAD:	FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DE SU REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/ NIF:
IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD. :(si ya lo conoce)			

2 DOCUMENTACIÓN	
(Cuando la documentación se aporte en formato digital se utilizará un archivo por cada uno de los puntos señalados)	
2.1	Documentación a presentar en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de presentación del Anexo I de solicitud
Respecto al contrato de arrendamiento	
<input type="checkbox"/> Contrato de arrendamiento en vigor, con inclusión expresa del medio y forma de pago a la persona arrendadora (2.1.1) <input type="checkbox"/> Acreditación del pago de las mensualidades correspondientes a enero, febrero y marzo, salvo que el inicio del contrato sea posterior a alguna de estas mensualidades, en cuyo caso acreditará la/las mensualidades que correspondan. (2.1.2)	
En el caso de que el solicitante actúe mediante representación	
<input type="checkbox"/> Acreditación de la identidad de la persona representante y de la representación que ostenta (2.1.3.)	
2.2	La siguiente documentación podrá presentarse de forma conjunta con la recogida en el apartado anterior, o, cuando la solicitud se haya presentado durante el estado de alarma establecido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, podrá presentarse en el plazo de un mes desde su cese.
Para acreditar la situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida. (marcar una de las opciones)	
<input type="checkbox"/> En caso de situación legal de desempleo, o afectado por un Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE), certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo (2.2.1) <input type="checkbox"/> En caso de haber reducido su jornada laboral, copia del contrato de trabajo o anexo en el que figure tal circunstancia y la nómina que contenga el concepto de reducción correspondiente al primer trimestre del año y al mes en que se haya producido la merma en los ingresos (2.2.2) <input type="checkbox"/> En caso de cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad autónoma, según corresponda, sobre la declaración de cese de actividad declarada por la persona interesada y, en su caso, desempleo o prestaciones que reciba; así como las autoliquidaciones periódicas de los impuestos correspondientes en función de la actividad de la persona obligada tributaria solicitante de la ayuda.(2.2.3) <input type="checkbox"/> En caso de ser persona trabajadora por cuenta propia que haya reducido el volumen de facturación de su actividad al menos en un 30%, autoliquidaciones periódicas de los impuestos correspondientes en función de la actividad de la persona obligada tributaria solicitante de la ayuda.(2.2.4)	
Para acreditar los gastos generales de la vivienda	
<input type="checkbox"/> Facturas correspondientes al coste de los suministros de electricidad, gas, gasoil para calefacción, agua corriente, de los servicios de telecomunicación fija y móvil, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios. Para este cálculo, se tendrá en cuenta el último mes del que conste acreditación o facturas de los gastos o suministros básicos, siempre dentro de los últimos tres meses completos anteriores a la solicitud, y en caso de no corresponder las facturas a ese mes completo, se prorrateará la cantidad que corresponda. Respecto a la renta de alquiler, se tendrá en cuenta como máximo la que figure en el contrato de arrendamiento, salvo que en la solicitud figure una renta inferior (2.2.5)	
Para acreditar la composición y las circunstancias familiares	
<input type="checkbox"/> Libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho cuando se trate de composición familiar de más de una persona (2.2.6) <input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda, referido al momento de presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores. Cuando el contrato tenga una antigüedad inferior a 6 meses la acreditación del empadronamiento se referirá al momento de presentación de la solicitud.(2.2.7) <input type="checkbox"/> Declaración acreditativa de discapacidad, de dependencia o incapacidad para realizar una actividad laboral de alguno de los miembros de la Unidad Familiar. (2.2.8)	



003125/A02D

00174352

2.2	La siguiente documentación podrá presentarse de forma conjunta con la recogida en el apartado anterior, o, cuando la solicitud se haya presentado durante el estado de alarma establecido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, podrá presentarse en el plazo de un mes desde su cese. (continuación)		
<p>Para acreditar la no disponibilidad de otra vivienda:</p> <p><input type="checkbox"/> Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. (2.2.9)</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de tener que acreditar que aún existiendo algún miembro de la Unidad Familiar titular de otra vivienda en España, el derecho recae únicamente sobre una parte alícuota de la misma y se ha obtenido por herencia o mediante transmisión mortis causa sin testamento; o no dispone del uso de la misma por causa de separación o divorcio, por cualquier otra causa ajena a su voluntad; o cuando la vivienda resulte inaccesible por razón de discapacidad de su titular o de alguna de las personas que conforman la Unidad de Convivencia, documento público acreditativo de la circunstancia que corresponda. (2.2.10)</p> <p><input type="checkbox"/> Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud y consulta y aportación de datos (2,2,11)</p> <p>En los supuestos en los que se solicite la ayuda para hacer frente a la devolución de una ayuda transitoria de financiación de las reguladas en el art. 9 del Real Decretoley 11/2020, de 31 de marzo.</p> <p><input type="checkbox"/> Justificación acreditativa de concesión del préstamo, y sus condiciones y cuantía, para el caso de que esta ayuda se solicite para la devolución de las ayudas transitorias de financiación (2.2.12).</p>			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
2
3
4
5
6
7
8
9
10
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
2
3
4
5
6
7
8
9
10
3	ALEGACIONES		
Habiendo recibido notificación de propuesta provisional de resolución mi solicitud ha sido:			
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA.			
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA.			
Por lo que dentro del plazo concedido en la propuesta:			
<input type="checkbox"/> Formulo las siguientes alegaciones:			

003125/A02D

00174352



<input type="checkbox"/> Adjunto la documentación que señalo en el apartado 2 o aporlo lo siguiente:
<input type="checkbox"/> RENUNCIO a la solicitud.

5	DECLARACIÓN. LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura cuya dirección es c/ Pablo Picasso nº 6 -41071 Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la ayuda que nos solicita, para el alquiler de vivienda habitual, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
--

NOTAS: 1. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará: a) Cuando se refiere a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud. b) Cuando se trate de que la propuesta de resolución difiere de la cuantía solicitada, la aceptación de la ayuda por el importe propuesto 2. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir. En concreto: Las persona solicitantes que resulten ser beneficiarias de la presente ayuda sin reunir los requisitos exigidos para su obtención serán responsables de los correspondientes daños o perjuicios producidos, sin perjuicio de la exigencia de responsabilidades de en otro orden derivadas de esta actuación. El importe de los daños, perjuicios y gastos en los que incurra, no podrá ser inferior al beneficio indebidamente obtenido. También incurrirán en las mismas responsabilidades las personas beneficiarias que, voluntaria y deliberadamente, se sitúen o se mantengan en los supuestos señalados en el apartado 9.2 del Anexo I con la finalidad de la obtención de esta ayuda.

003125/A02D

00174352



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

SUBVENCIÓN: AYUDAS PARA EL ALQUILER DE LA VIVIENDA PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19. (Código de procedimiento: 21205)

CONVOCATORIA:

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DNI/NIE:
NACIONALIDAD:	FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DE SU REPRESENTANTE:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:			
IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD. (Si ya lo conoce)			
.....			

2 DATOS RELATIVOS A LA JUSTIFICACIÓN																			
2.1 La persona beneficiaria, DECLARA haber aplicado el importe de la ayuda recibida a la renta de alquiler																			
<table border="1"><thead><tr><th>MES</th><th>IMPORTE ALQUILER ABONADO</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td>TOTAL</td><td> </td></tr></tbody></table>		MES	IMPORTE ALQUILER ABONADO															TOTAL	
MES	IMPORTE ALQUILER ABONADO																		
TOTAL																			
Lo que acredita mediante la presentación de:																			
<input type="checkbox"/> Justificación de la transferencia bancaria o cargo en cuenta, donde se identifica la persona arrendadora, el importe y el concepto																			
<input type="checkbox"/> Conformidad de la persona arrendadora sobre su percepción, siempre que no se establezca en el contrato el pago mediante transferencia o cuenta bancaria.																			
<input type="checkbox"/> La conformidad incluirá la identificación de la persona arrendadora y de la arrendataria, el importe abonado y las mensualidades de renta a las que corresponde																			
2.2 En el caso en que la ayuda se haya destinado en su totalidad o en parte a la cancelación del préstamo																			
<input type="checkbox"/> Certificado bancario en el que conste dicha cancelación total, o parcialmente por un importe de€																			
Cuando la ayuda se haya destinado en parte a la cancelación del préstamo, y el sobrante al pago de la renta, se rellenarán los dos apartados anteriores con las cantidades que correspondan																			



3 DECLARACIÓN. LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento	
En	a
de	de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



(Página 2 de 2)

ANEXO III

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura cuya dirección es c/ Pablo Picasso nº 6 -41071 Sevilla.
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la ayuda que nos solicita, para el alquiler de vivienda habitual, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

003125/A03D

00174352